



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 AGO 2016

RES. H. N° 1113/16

EXPTE. N° 4638/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: ERIKA GISELL CARRASCO, LU N° 711606, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, recomienda otorgar reconocimiento de la asignatura "Idioma Moderno (Nivel II) Portugués" como materia optativa del Área Lingüística, de acuerdo a lo solicitado por la alumna CARRASCO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 363/16, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-08-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Profesorado en Letras: ERIKA GISELL CARRASCO, LU N° 711606, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) PORTUGUÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) PORTUGUÉS	10 (Diez)	25-02-16	0010	40	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa